REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/MARR/FGR/MSVO/MSMC/CDC/flag

:

SANTA CRUZ, 04 de Abril de 2017.-

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir material de oficina para el Departamento de Salud, CESFAM y dependencias.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo a Presupuesto de Salud 2017.

DECRETO

1.- Adquisición de material de oficina, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: Librería Atlantik Limitada, Rut.: según orden de compra N° 3864-140-CM17, por un monto \$162.191, PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S. A., Rut: según orden de compra N° 3864-141-CM17, por un monto de \$365.141 IVA incluido. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)